

Factura: 001-002-000046799



20180901035P02229

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901035P02229						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIPALDA SANTOS ALEX LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908915317	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIPALDA SANTOS VIVIAN DEL CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908915291	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIPALDA SANTOS DENISSE MILAGROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908915309	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



20/11/18 11:36

N° TRAMITE: 87303-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

XP: 98177

ESPACIO
EN BLANCO

20180901035P02229

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE
DERECHOS HEREDITARIOS
SOBRE TÍTULOS DE ACCIONES Y
ADJUDICACIÓN DE LOS TÍTULOS
DE ACCIONES QUE HACEN LOS
SEÑORES ALEX LUIS RIPALDA
SANTOS, VIVIAN DEL CONSUELO
RIPALDA SANTOS Y DENISSE
MILAGROS RIPALDA SANTOS

—CUANTIA: INDETERMINADA—

—DI: DOS COPIAS—

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy **CINCO DEL MES
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante
mí, **ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN**,
Notaria Trigésimo Quinta de este Cantón,
comparecen los señores **ALEX LUIS RIPALDA
SANTOS**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil
divorciado, mayor de edad, correo electrónico
alripalda@carsegsa.com, número de teléfono seis cero
uno uno cuatro cinco cero ext. Doscientos cincuenta y
ocho; número de celular cero nueve nueve cuatro dos
seis cinco cero cero, domiciliado en la Isla Mocolí
Urbanización Blue Bay Torre uno, departamento
cuatrocientos cuatro de tránsito por esta ciudad de

ATHC

1



1 Guayaquil, por sus propios y personales derechos;
2 **VIVIAN DEL CONSUELO RIPALDA SANTOS**, de
3 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, mayor
4 de edad, correo electrónico
5 vivianjalilripalda@hotmail.com, número de teléfono seis
6 cero cero dos seis siete siete – seis cero cero dos seis
7 siete ocho, domiciliada en el Kilómetro 5 ½ Vía
8 Samborondón Urbanización La Cascada manzana uno,
9 villa cinco a tres cuadras de la garita de tránsito por
10 esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales
11 derechos; y, **DENISSE MILAGROS RIPALDA SANTOS**,
12 de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada,
13 mayor de edad, profesión militar en servicio activo,
14 correo electrónico denisseripalda@hotmail.com,
15 número de teléfono dos nueve dos cuatro uno dos tres,
16 domiciliada en la Urbanización Pórtico del Río solar
17 quince – uno, de tránsito por esta ciudad de
18 Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Los
19 comparecientes con la capacidad civil y necesaria
20 para celebrar toda clase de actos o contratos, a
21 quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien
22 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura
23 pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE**
24 **DERECHOS HEREDITARIOS SOBRE TÍTULOS DE**
25 **ACCIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE**
26 **ACCIONES**, a la que proceden como queda indicado,
27 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
28 me presentan la minuta que es del tenor siguiente:



1 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
2 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que
3 conste la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE DERECHOS
4 HEREDITARIOS SOBRE TÍTULOS DE ACCIONES
5 ADJUDICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES, al
6 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la
8 presente escritura pública, el señor **ALEX LUIS**
9 **RIPALDA SANTOS**, por sus propios y personales
10 derechos; la señora **VIVIAN DEL CONSUELO RIPALDA**
11 **SANTOS**, por sus propios y personales derechos; y, la
12 señora **DENISSE MILAGROS RIPALDA SANTOS**, por
13 sus propios y personales derechos. **SEGUNDA:**
14 **PARTICION DE DERECHOS HEREDITARIOS SOBRE**
15 **TÍTULO DE ACCION Y SU ADJUDICACIÓN.-** Los
16 señores **ALEX LUIS RIPALDA SANTOS**, **VIVIAN DEL**
17 **CONSUELO RIPALDA SANTOS** y **DENISSE MILAGROS**
18 **RIPALDA SANTOS**, son los únicos y universales
19 herederos de los bienes dejados por su madre, señora
20 Cecilia Eugenia Santos Baquerizo, conforme consta de
21 la escritura pública de posesión efectiva, otorgada ante
22 la Notaria Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, el
23 catorce de agosto del dos mil dieciocho, entre los que
24 consta el título de acción No. dieciséis, que contiene
25 cinco mil tres (5.003) acciones ordinarias y
26 nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de
27 América (U.S.\$ 1,00) cada una, numeradas desde la
28 doce mil cuatrocientos sesenta y cuatro a la diecisiete

W

1 mil cuatrocientos sesenta y seis inclusive, que tenía la
2 causante en el capital social de la compañía EMPAFIN
3 S.A., por lo que todos ellos convienen en efectuar la
4 partición extrajudicial y adjudicación de las acciones
5 contenidas en el citado título de acción, dejado como
6 herencia por su madre, señora Cecilia Eugenia Santos
7 Baquerizo, de la siguiente manera: **A.- HIJUELA DE**
8 **PARTICION DEL SEÑOR ALEX LUIS RIPALDA**
9 **SANTOS.** Al señor Alex Luis Ripalda Santos, se le
10 atribuyen un mil seiscientos sesenta y siete (1.667)
11 acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los
12 Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una,
13 correspondientes al capital social de la compañía
14 EMPAFIN S.A., por lo que se le adjudican parte de las
15 acciones contenidas en el título de acción número 16,
16 esto es desde la acción número doce mil cuatrocientos
17 sesenta y cuatro a la acción número catorce mil ciento
18 treinta. **B.- HIJUELA DE PARTICION DE LA SEÑORA**
19 **VIVIAN DEL CONSUELO RIPALDA SANTOS.-** A la
20 señora Vivian del Consuelo Ripalda Santos, se le
21 atribuyen un mil seiscientos sesenta y ocho (1.668)
22 acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los
23 Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una,
24 correspondientes al capital social de la compañía
25 EMPAFIN S.A., por lo que se le adjudican parte de las
26 acciones contenidas en el título de acción número
27 dieciséis, esto es desde la acción número catorce mil
28 ciento treinta y uno a la acción número quince mil



1 setecientos noventa y ocho. C.- HIJUELA DE
2 PARTICION DE LA SEÑORA DENISSE MILAGROS
3 RIPALDA SANTOS.- A la señora Denisse Milagros
4 Ripalda Santos, se le atribuyen un mil seiscientos
5 sesenta y ocho (1.668) acciones ordinarias y
6 nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de
7 América (U.S.\$ 1,00) cada una, correspondientes al
8 capital social de la compañía EMPAFIN S.A., por lo que
9 se le adjudican parte de las acciones contenidas en el
10 título de acción número 16, esto es desde la acción
11 número quince mil setecientos noventa y nueve a la
12 acción número diecisiete mil cuatrocientos sesenta y
13 seis. Con los antecedentes expuestos el señor **ALEX**
14 **LUIS RIPALDA SANTOS**, por sus propios y personales
15 derechos; la señora **VIVIAN DEL CONSUELO RIPALDA**
16 **SANTOS**, por sus propios y personales derechos; y, la
17 señora **DENISSE MILAGROS RIPALDA SANTOS**, por
18 sus propios y personales derechos, convienen hacer la
19 PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RESPECTIVA
20 ADJUDICACION de las acciones correspondientes al
21 capital social de la compañía EMPAFIN S.A., de la
22 manera que ha sido determinada anteriormente,
23 atendiendo a los derechos que a cada uno le
24 corresponde en los bienes dejados por su madre, esto
25 es la señora Cecilia Eugenia Santos Baquerizo, y que
26 se detallan en las Hijuelas de Partición antes descritas.
27 Por lo tanto, a partir de la presente fecha, el señor
28 **ALEX LUIS RIPALDA SANTOS**, por sus propios y

ly

ATHC

1 personales derechos; la señora **VIVIAN DEL**
2 **CONSUELO RIPALDA SANTOS**, por sus propios y
3 personales derechos; y, la señora **DENISSE**
4 **MILAGROS RIPALDA SANTOS**, por sus propios y
5 personales derechos, se convierten en propietarios
6 únicos y exclusivos de las acciones descritas en cada
7 una de las hijuelas de partición detallada en el literal
8 A, B y C de esta cláusula, autorizándose a cada uno de
9 ellos, a notificar a la representante legal de la
10 compañía EMPAFIN S.A., del contenido de esta
11 escritura pública de partición extrajudicial y
12 adjudicación mediante las presentes hijuelas de
13 partición, a efectos de que aquella, proceda a
14 registrarlos como accionistas, en los libros sociales a
15 su cargo, en la forma como aquellos han acordado esta
16 partición. Agregue usted, señora Notaria, incorporar
17 las demás cláusulas de estilo, para la completa validez
18 y eficacia de este instrumento.F) Ab. F)Abg. **Valeria**
19 **Guerra Hernández, Registro número cero nueve -**
20 **dos mil tres - cuarenta y siete, del Consejo Nacional**
21 **de la Judicatura - Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ**
22 **LA MINUTA”.-** Los otorgantes me presentaron sus
23 respectivos documentos de identificación personal.-
24 Leída que les fue la presente escritura pública de
25 principio a fin y en alta voz por mí, la Notaria a los
26 intervinientes, éstos la aprobaron y en todas y cada
27 una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908915291

Nombres del ciudadano: RIPALDA SANTOS VIVIAN DEL CONSUELO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROF. EDUCACION MEDIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUIDO FLAVIO JALIL PERNA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: ALEX RIPALDA

Nombres de la madre: CECILIA SANTOS

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-163-13637



187-163-13637

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Denisse Ripalda

Número único de identificación: 0908915309

Nombres del ciudadano: RIPALDA SANTOS DENISSE MILAGROS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN CORNEJO JUAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: RIPALDA BURGOS ALEX

Nombres de la madre: SANTOS DE RIPALDA CECILIA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 189-163-13622



189-163-13622

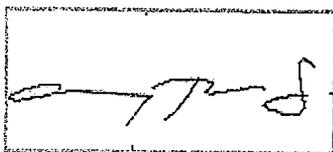
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908915317

Nombres del ciudadano: RIPALDA SANTOS ALEX LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.PUBLICIDAD

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RIPALDA BURGOS ALEX COSME

Nombres de la madre: SANTOS CECILIA EUGENIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-163-13556



189-163-13556

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EMPAFIN S.A.

Capital Autorizado U.S.\$ 41.600,00
Capital Suscrito y Pagado U.S.\$ 20.800,00

Domicilio Guayaquil

Valor del título U.S.\$ 5.003,00
Valor de cada acción U.S.\$ 1,00

TITULO No. 016
Acciones Nos. 12.464 a la 17.466

Conste por el presente título que los HEREDEROS DE CECILIA SANTOS DE RIPALDA, son poseedores proindiviso de Cinco Mil Tres (5.003) acciones ordinarias, nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, que se emiten a su favor y que corresponden al capital de la compañía EMPAFIN S.A. con domicilio principal en Guayaquil, República del Ecuador, que tiene un capital social de Veinte Mil Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 20.800,00), dividido en Veinte Mil Ochocientas (20.800) acciones iguales, ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una.

El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del cantón, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 9 de diciembre del 2010, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de diciembre del 2010, a fojas 138.388 a 138.441, con el número 64.200 del Repertorio.

A los accionistas titulares de este certificado de acción, les corresponden todos los derechos y obligaciones que las leyes y estatutos Sociales determinan. Para constancia emitimos este título en Guayaquil, 15 de agosto del 2018.



Alex Gómez
GERENTE GENERAL

BOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
11 OCT 2018

Guayaquil,

Maria Verónica Zúñiga Rendón
Ab. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la (s) acción (es) correspondiente(s) a este Título a

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

.....

Cedo y transfiero la (s) acción (es) correspondiente(s) a este Título a

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

.....

1 en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de lo cual
2 **DOY FE.-**



3 
4
5

6 **ALEX LUIS RIPALDA SANTOS**

7 **C.C. No. 090891531-7**

8

9

10 
11 **VIVIAN DEL CONSUELO RIPALDA SANTOS**

12 **C.C. No. 090891529-1**

13

14

15 
16 **DENISSE MILAGROS RIPALDA SANTOS**

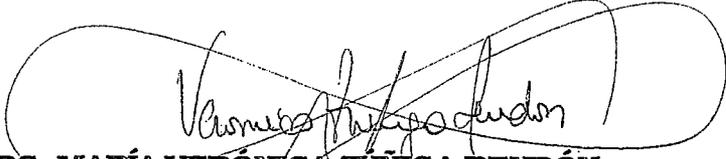
17 **C.C. No. 090891530-9**

18

19

20

21



ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN

22

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL

23

24

25

26

27

28



ESPACIO
EN BLANCO



ESTA PÁGINA PERTENECE A LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE DERECHOS HEREDITARIOS SOBRE TÍTULOS DE ACCIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES QUE HACEN LOS SEÑORES ALEX LUIS RIPALDA SANTOS, VIVIAN DEL CONSUELO RIPALDA SANTOS Y DENISSE MILAGROS RIPALDA SANTOS



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que se otorgó con el sello rubrico y firmo al día once de Octubre de dos mil dieciocho.

**ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ESPACIO
EN BLANCO